RESEÑA AL VUELO
DEL
REAL DE SAN VICENTE.

RESEÑA AL VUELO
DEL
REAL DE S. VICENTE

por

Manuel Martinez Saldise

CONDECÓRADO CON LA CRUZ DE BENEFICENCIA, EX-OFICIAL DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, SÓCIO DE VARIAS CORPORACIONES CIENTÍFICAS Y LITERARIAS, ETC. ETC.

TALAVERA DE LA REINA.
Imprenta de Luis Rubalcaba, Corredera 32.
1890.

Á MI ESPOSA

D.ª Antonia Sanchez de Enesa

Y Á MIS HIJAS

Soledad, Guadalupe y Consuelo.

En vuestro desinteresado y puro cariño, encuentro el mejor lenitivo á las amarguras y adversidades de la vida.

El Autor.

AL LECTOR.

Al emborronar estas cuartillas no me he propuesto hacer un libro.

Lo primero, porque no sabría; y lo segundo porque me hubiera visto precisado á desmenuzar ciertos asuntos, que por hoy no entra en mi propósito sacar á plaza.

Tampoco ha sido mi objeto mortificar á nadie, de lo cual podrá convencerse cualquiera, al ver el especial cuidado que he tenido de no dar á luz nombres propios. Y tan es esto así, que si en alguna frase creyera algun suspicaz trasparentarse, y considerára por ella mortificado su amor propio, déla por retirada, que no entró en mi ánimo la intención de zaherir ni ofender.

Mis móviles son más nobles y levantados.

Al señalar las deficencias y abusos de que la

Administración de este pueblo está plagada, y la supina ignorancia de los que sufren en calma sus opresiones y violencias; no me he propuesto otra cosa, que refrenar la soberbia de los unos y sacudir la pusilanimidad y apocamiento de los otros.

¿ Lo consiguiré?..... El tiempo se encargará de demostrarlo.

Hasta tanto, pide perdón por su osadía y besa á Uds. las manos

El Autor.





TOPOGRAFÍA.

Es el Real de San Vicente una villa situada en las últimas extribaciones Sur de la sierra Guadarrama, á 758 metros, 81 centímetros sobre el nivel del mar 40º 8' 8" 55 latitud Norte, 1º 0' 9" 82 longitud Oeste próximamente del meridiano de Madrid, á cinco leguas al Norte de Talavera de la Reina, capitalidad del distrito, y once al Oeste de Toledo capital de la provincia. Aparece enclavada sobre terreno granítico primitivo en una hendidura triangular cuya extensión superficial es de unos doscientos metros cuadrados y de aspecto semejante al de un pañuelo doblado en pico, cuyas dos puntas anteriores permanecieran en tensión pero ligeramente inclinadas y correspondieran la más alta al Norte y al Sur la más decline, y la posterior más alta y flojamente sostenida y elevada correspondiera al Este, dando lugar á que el centro apareciera deprimido. Resguardado y protegido como por el doble marco que, en gran modo contribuye á aminorar los rigores atmosféricos, al Norte por la Cabezuela, y cerro del Alcornoque, pe-

destales, sobre que se asienta otro mayor conocido por Cabeza del Oso especie de vigía desde el que abarca la vista extenso y variado panorama, al Este por la lancha de las Herrenes y cabeza de la Dehesa; al Sur por el canto de la cigüeña y las Rastrillas y al Oeste por el Canto y Tuero, cerro separado del pueblo tan solo por la hilera de huertos que á entrambos lados del arroyo y paralelos á él y al pueblo corren y se extienden de Norte á Sur formando una vega de valor inestimable y que ofrece á la vista grato solaz y deliciosa perspectiva. La frecuencia con que las nieves, lluvias, nieblas y vientos se suceden en invierno, y las bajas cifras térmicas en esta estación, hacen poco recomendable la permanencia en esta localidad; no sucediendo otro tanto en verano en que resulta agradable en extremo, gracias á lo benigno de su temperatura que ordinariamente oscila como máximun entre los 20° y 30°. Los aires predominautes en todo tiempo son el Norte y Nor-Este.

Segun el censo de 1887, cuenta 1, 810 habitantes, 915 varones y 895 hembras, de los que, 914 son solteros, 794 casados y 102 viudos. Comparando el total de la población de derecho con el censo de 1877 que arrojó la cifra de 1739 habitantes, se observa un beneficio anual que no llega al 1 por ciento. En los dos últimos años se han efectuado, 55 matrimonios, han nacido 168 y han muerto 161, re-

sultando un aumento de 7 almas ó sea 1,6 por ciento próximamente.

Los edificios públicos requieren poca atención. La casa de la villa mal acondicionada, ruinosa é insuficiente á las necesidades de su objeto, afecta la forma de un cuadrilátero de unos cinco metros de frente por nueve de costado. El lado Sur ó fachada ocupa el extremo Norte de la plaza, el Este la calle de la Escuela, el Oeste la de la Carnecería y el Norte ó fondo sirve de medianería á edificaciones particulares.

Consta de dos pisos: el superior formado por un destartalado y deforme balcón, hueco de escalera cuya puerta de entrada directa de la calle está al Este, habitación de Secretaria, relegada á nido de ratones por obra y gracia de los Sres Secretarios, más atentos á su particular comodidad que al público interés y conveniencia, y sala de sesiones de no mucha capacidad é insuficiente luz en que hoy se halla instalada la Escuela de Niñas, con no pequeño riesgo de sus vidas y sensible deterioro de órgano tan importante como la vista. Y á propósito; no hace mucho tiempo que la ilustrada Profesora penetrada de su necesidad, solicitó la apertura de una ventana; pero los Sres. ediles debieron considerar viciosa la petición; y han decidido... no hacer caso, que es lo que hacen siempre que se trata de algo razonable y justo.

La planta baja está constituida por el portal en cuyo fondo y mitad se halla la puerta de entrada á la Cárcel, habitación única incapaz para los fines de aislamiento é incomunicación tan precisos en la instrucción de todo sumario. En la fachada Oeste existe otra puerta que dá acceso á un local que se extiende en sentido trasversal á la base del edificio y se halla destinada á Carnecería. Carece de ventilación suficiente y por esta circunstancia resulta lóbrega y mal sana.

La Escuela de Niños cimentada sobre una peña en el estremo Norte de la población á las márgenes del arroyo, tiene tambien dos pisos. La planta baja destinada á vivienda del Profesor y familia, y la alta en totalidad ocupada por la Escuela. Bien orientada y ventilada; y no mal alumbrada, tiene sin embargo el defecto de la distancia. Las favorables disposiciones que tanto el Profesor como otros aficionados ponen de relieve en el difícil arte de Talía, han convertido por algunos días la Escuela en Teatro gracias á inexplicables complacencias. Ahora bien, si el edificio se resintiese ó sufriera algun quebranto ¿se estrañaría luego nadie de ver formado un expediente en que se depuraran y exigieran responsabilidades?

En la construcción de las fuentes públicas tampoco se ha evidenciado grán interés ni acierto. Y si bien es verdad que existen varias á distintas dis-

tancias colocadas, también lo es que con los hervideros de manantiales existentes en los alrededores y aun dentro del casco de la población, y los gastos repetidas veces llevados á cabo sin órden ni concierto, había elementos sobrados para haber construido en la plaza alguna aparente al sitio, que al par que surtiera cómodamente á las necesidades de la localidad, contribuyera al ornato público de que nadie se ocupa.

El culto se halla debidamente atendido en la Iglesia parroquial de Santa Catalina su patrona, y aparte de la humedad, cualidad inherente á todas aquellas en que se han hecho enterramientos y se asientan sobre terrenos poco porosos y permeables, es bastante capaz y se restaura y atiende con el esmero y solicitud que el digno Párroco despliega en cuanto pende de su cometido. Posesora de cuatro Capellanías y multitud de fincas, perdió estas propiedades que la daban vida desahogada y próspera, al sobrevenir el gran desatino de la desamortización. Conserva no obstante decorosos ornamentos y vestiduras. Las capillas de los Dolores y los Remedios asegura la tradición haber sido construidas con bastante posterioridad á la Iglesia á expensas de dos hijos del pueblo que convenientemente protegidos se dedicaron á la carrera eclesiástica en que alcanzaron renombre y cargos catedrales ostensibles. Se conserva una tabla en la capilla de los

Remedios en que aparece una inscripción borrosa que dice; *El año 1860 se construyo por D. Pedro Muñoz presbitero natural de Real de San Vicente.*

En la de los Dolores no existe inscripción alguna visible.

Dos Ermitas insignificantes bajo el punto de vista arquitectónico existen: la de san Nicasio alejada unos trescientos metros al Norte del casco, y la de la Virgen de Vallejuelo dentro del Barrio-Nuevo en el estremo Este,

La plaza pública ninguna particularidad ofrece á no ser la de estar siempre muy súcia y encharcada gracias á las cenagosas regueras que la cruzan en encontradas direcciones. Lo que merece especial mención, no por su mérito, sino por ser el punto de cita de los vagos que según confesión propia ganan el jornal á su frondosa sombra, es un corpulento álamo circuido de cuatro graderías de piedra á que pocas veces faltan abonados.

De la sanidad, policía urbana, ornato, alineaciones, empedrados, etc., de las calles, ¡que he de decir! si esto es una verdadera Babilonia en que cada cual hace lo que mejor le parece, sin preocuparse para nada de las molestias y peligros á que expone al vecino. Amenaza ruina un edificio..... pues como no convenga al interés de su propietario deruirle, ya se encargará la Providencia de velar por los

que le habiten ó anden cerca porque seguramente se irá al suelo cuando se canse de estar en pié. Se le antoja á un particular echar un remiendo ó adicionar un piso á su carcomida casa..... pues nadie se ocupará de apreciar su solidez y lejos de impedírselo, le consentirán que almacene los materiales en medio de la acera sino interrumpe y obstruye en absoluto la via pública y lo de menos será que los transeuntes hagan bolatines ó se rompan la crisma. ¿Porque no se había de robustecer algo más la autoridad del Ministro y en vez de exhibirse por las calles con piernas de reses mayores y menores y jarros de vino, se ocupa algo más de estas cosas propias de su cargo?

No habrá para que advertir que el alumbrado y los paseos no existen.

El surtido de papel sellado, franqueo y tabaco, corren parejas con los anteriores servicios, causando el consiguiente perjuicio á los particulares y no pequeña merma á los intereses del Estado y Compañía arrendataria.

Bien se yo que dentro de los limitados recursos de que puede disponer un presupuesto tan exiguo, como necesariamente tiene que serlo el de este pueblo, pocos milagros es dable hacer; pero tambien sé que los Administradores inteligentes y celosos, sin gravar de manera directa el bolsillo exhausto del contribuyente, tienen á su alcance medios de

acción á cuyas expensas en muchos casos con ventajas pueden atenderse servicios abandonados, siempre con la disculpa de las deficiencias del presupuesto. En el actual Municipio existen personas capaces de plantear el plan de reformas necesarias al mejoramiento de este pueblo, ¿porque no se las estimula y ponen á prueba sus facultades? ¿Es que la misión del Ayuntamiento debe quedar reducida tan solo á ir aplicando las partidas del presupuesto en la forma que hacen la cuenta las lavanderas?

En tanto que no se hallen al frente de la Administración las contadas personas aptas para dirigir, interpretar y hacer cumplir la Ley sin comtemplación alguna, y que al mismo tiempo léjos de moverse á virtud de estrañas sugestiones, demuestren posponer sus particulares intereses al interés común, ni podrá esperarse nada que redunde en beneficio de todos, ni será posible conseguir disipar la espesa neblina tras la cual vienen quedando encubiertos los actos de la Administración.

Ojeada retrospectiva.

Tienen gran interés las hipótesis admitidas como más verosímiles á justificar la ocasión y sitio en que este pueblo se fundára; razón por la que considero de indispensable necesidad distraer un momento en su exposición.

En el Archivo Municipal en que parecía natural

se conservára algún documento sério en que constára de manera fehaciente y acabada la fecha y motivos que presidieran á su instalación, doloroso es decirlo; pero no existe nada, absolutamente nada, no ya que aclare este extremo, sino que sea capaz de poner sobre la pista á cualquier curioso observador.

No sucede otro tanto afortunadamente en lo que al Archivo Parroquial respecta; y si bien es verdad que tampoco sumininistra datos precisos y ciertos, ofrece por lo menos indicios de gran valor y estima figurando entre ellos como el primero en importancia, un Registro de Nacimientos tan incompleto en detalles y tan deficiente en su redacción, que bien pone de relieve estuvo confiado á manos indoctas y poco peritas. Suponen algunos que debió quemarse ó desaparecer á virtud de algún incidente imprevisto el Archivo Parroquial y que el libro á que vengo refiriéndome debió ser tan solo una recopilación sucinta del último movimiento de población; teoría inadmisible, porque si así fuera, aparecerían en él consignados al propio tiempo matrimonios y defunciones de los que no se ocupa si quiera por incidencia,

Suponiendo diseminadas por este término un número indeterminado de familias, entre las que debió surgir la idea de crear un pueblo que les consintiera güarecerse de los rigores atmosferológicos

y al propio tiempo vigilar más de cerca sus predios y ganados en la Sierra.... no es absurdo admitir que su primer cuidado debió ser: agruparse y construir al propio tiempo que sus viviendas la Iglesia, que si siempre es necesaria en todo pueblo católico, lo era más entónces en que las creencias estaban más arraigadas, y la no ingerencia del Estado la hacía indispensable si habían de aspirar á legalizar su independiente existencia. La precedente suposición, parte del hecho de quedar restos de viviendas, pero no de Iglesia ni Santuario en distintos puntos de la jurisdicción. Esta circunstancia y la no despreciable de datar de pocos años, relativamente, el laboreo de terrenos en gran extensión todavía incultos, dan argumentos para asegurar que la fundación de este pueblo, obedeció; á la enorme distancia á que se encuentran de Garciotúm y Castillo de Bayuela (cuya preexistencia está fuera de duda) muchos puntos de su actual jurisdicción y por tanto á la necesidad de instalarse en punto apropósito á satisfacer las exigencias sociales, económicas é higiénicas. Así se esplica que naturalizados y dependientes de los pueblos citados, tuvieran necesidad de seguir celebrando en ellos los matrimonios, inscribiendo las defunciones y llevando á cabo los enterramientos, en el período de tiempo que se calculó preciso á la edificación de la Iglesia; no haciendo otro tanto con los nacimien-

tos, que desde luego registrarían á su modo, y quizá con autorización competente, con el deliberado intento que sirvieran de punto de partida, á la fundación de este pueblo, suceso que debió tener lugar en el último tercio del siglo XVI, en que la construcción de la Iglesia finalizó según marca la fecha de 1594, inscrita en una piedra que sirve de antepecho á uno de los balconcillos en que estan colocadas las campanas. Que la construcción de la torre fué inmediata ó simultánea á la de la Iglesia, lo prueban: la igualdad de materiales empleados, el aspecto y estado de conservación, y más que nada, la circunstancia de estar la Sacristía en la base de la torre, y no haber vestigios que hagan suponer pudo estar instalada en punto distinto al que hoy ocupa.

Para justificar la elección del sitio en que este pueblo aparece enclavado, debieron tener en cuenta: 1.° La equidistancia á los pueblos que circundan su término; 2.° la abundancia de aguas y vegetación; 3.° su orientación al mediodia y el resguardarse de los aires Norte y Nor-Este, que son los predominantes, y 4.° la necesidad de debastar los espesos matorrales que aquí existian, sirviendo de albergue y refugio á lobos y demás animales monteses enemigos del ganado.

Que los fundadores se segreraron de manera expontánea, y estimulados tan solo por su comodidad

y conveniencia de Castillo de Bayuela, lo prueban; la existencia de documentos que asignaban como límite á las fincas de este, las jurisdicciones de Higuera de las Dueñas é Iglesuela, puntos porque más extendida se halla actualmente esta propiedad; y claro está, que hallándose este pueblo y jurisdicción intermedio á Bayuela y los dos citados, no es ningun absurdo suponer que estos terrenos pertenecieron al determinado número de familias, que atentas en primer término á su comodidad é interés, prefirieron á conservar su anterior vecindad, crear una nueva, desde que pudieran fomentar mejor sus fincas y ganados. Por otra parte la costumbre hasta principios de este siglo seguida y respetada, de acudir el 25 de Marzo día de la Encarnación, las insignias y clero parroquial de siete villas entre las que se encuentra esta, á la Ermita situada en el cerro del Castillo que da nombre á Bayuela, hace suponer que sirvió de Atalaya y fortaleza en que se congregaban y defendian de extrañas agresiones los habitantes de ellas, y que esta razón hacia que todas por igual tuvieran interes en conservarle, y dar culto á la Santa Imágen, bajo cuya advocación se colocaban en apurados y peligrosos momentos.

Es pues admisible la hipótesis de que el Real de San Vicente, haya sido fundado por pastores procedentes de los pueblos limítrofes pre-existentes en el siglo XVI.



Aspecto Médico.

Antecedentes.

De una manera borrosa y confusa se recuerda á los Sres. Heredia Odiaga y Perez, personalidades á cuyo cargo corriera la asistencia y dirección facultativa en la primera mitad de este siglo; circunstancia que nada prejuzga en pro ni en contra de las condiciones que aquellos reunieran, y que desde luego debe atribuirse, más que á carencia de estas, al indiferentismo conque en este pais se mira todo cuanto al ejercicio de la medicina se refiere.

No sucede otro tanto en lo que á la segunda mitad respecta.

Aparece en primer término la figura de D. Marcelo Heredia que aunque incompleta y deficientemente bosquejada, suministra no obstante datos que consienten asegurar reunia excepcionales aptitudes como Médico práctico. En íntima y estrecha amistad en su vida de estudiante con personalidades

que han alcanzado gran relieve, y entre las cuales se destaca como la más sobresaliente la del exímio hombre público D. Cristino Martos, no es aventurado asegurar que sin el pesimismo y apatía que constituyó la característica de su brebe existencia, estuvo llamado á obtener significación mayor que la reservada á un modesto facultativo de pueblo.

Sucedió á este el aventajado jóven D. Andrés Poladura que apenas salido de las aulas había ya obtenido en reñida oposición plaza en la Armada que se vió precisado á renunciar por no avenirse bien con las molestias inherentes á la vida de la navegación. Agraciado con esta Titular, bien pronto hizo resaltar el amor al trabajo y el entusiasmo por la ciencia que en poco tiempo habían de acreditarle como observador experto y clínico concienzudo. La mejor prueba del beneplácito con que fué apreciada su conducta, está en el gradual aumento repetidas veces obtenido en su asignación. Sus recomendables cualidades de Profesor, la afabilidad y delicadeza de su trato, los favores que su desahogada posición le consintiera dispensar, y la creación del Cementerio recientemente inaugurado, han dejado en esta localidad gratos recuerdos que ni el tiempo ni la distancia conseguirán borrar.

Á reemplazarle vino el estimable jóven D. Salvador Lizana celoso y asíduo cumplidor de los deberes profesionales á que en absoluto dedicaba to-

do su tiempo. Su natural bondad y su constancia le captaron las simpatías de estos habitantes, entre los cuales continuaría á no haber sido víctima de una agresión que con otra posteriormente repetida con el autor de este opúsculo, serán por mucho tiempo la gran vergüenza de las Autoridades de este pueblo.

Sensible es que comprofesores tan idóneos como los tres de que dejo hecho mérito, no hayan dejado á la Literatura ó Estadística Médica, huellas de su paso. Y si digo esto claro es que no puede ser en son de censura porque yo bien sé no llega á tanto el cumplimiento de obligaciones, por otra parte no escasas. Me lamento de esto, porque seguramente todos y cada uno mejor que yó, hubieran llenado el penoso deber que hoy me impongo: y en este sentido me hubiera felicitado encontrar hecho un trabajo que estimo superior á mis fuerzas. Por lo demás (y sirva de disculpa á esta digresión) hace algún tiempo que abogué en la prensa profesional por la necesidad de generalizar el estudio médico-topográfico de las localidades, único medio de darlas á conocer y poderlas recomendar con fruto en las infinitas ocasiones en que nos vemos precisados á aconsejar á nuestros clientes el cambio de medio ambiente.

Enfermedades predominantes.

Escasas ó nulas enseñanzas podrán desprenderse de los insuficientes datos por mi recogidos en el corto tiempo que llevo aqui de permanencia, pero la circunstancia de haberse repetido casi con matemática precisión los mismos afectos en idénticas épocas del año en los dos que me há sido dable observarlos, y la de resultar mis notas de acuerdo con las impresiones de mi antecesor el distinguido compañero Sr. Poladura, que hoy practica la profesión con acierto y fortuna en Talavera de la Reina, capitalidad de este Distrito, dán á aquellos un valor relativo que no tendrían si solo á mi impericia se debieran.

Consultando el estado que más adelante aparece, se aprecia á simpre vista; que las enfermedades son con ligerísimas variantes las propias de cada estación en cualquier localidad de clima templado. Así se vé pues; que los meses de Enero, Febrero, Marzo, Octubre, Noviembre y Diciembre, suministran crecido contingente de Anginas catarrales y específicos, Catarros en sus diversas manifestaciones, Reumatismos, Parálisis á frigore é Intermitentes; siendo de notar la dificultad con que se desarraigan los Catarros y manifestaciones Reumáticas, y la facilidad relativa con que en la generalidad de casos se

triunfa del Paludismo. Abril, Mayo, Junio, y Setiembre, son los meses en que las Pneumonias catarrales, Pústulas malignas y los trastornos gastro intestinales, desde el catarro gástrico simple, hasta las oclusiones y obstrucciones intestinales más rebeldes, hacen su aparición en escena con aparato, violencia é intensidad que no guarda relación afortunadamente con el número de defunciones.

En Julio y Agosto se sostienen los trastornos gastro-intestinales y se presenta alguno que otro fugaz caso de erupciones específicas. En el trascurso de dos años solo se han presentado dos casos de varícela y han ocurrido cinco defunciones por Tuberculosis, adquiridas: en la Córte despues de larga permanencia dos, otra á consecuencia de prolongada lactancia y las dos restantes, recaidas en dos jóvenes cuyos antecedentes y género de vida han sido más apropósito á hacer estallar una enfermedad que ya desde la primera infancia venían predispuestos.

Cuadro de

1888.	Aparato respiratorio.	Angina Diftérica.	34	48
		Laringitis Diftérica.	3	
		Bronquitis capilar	1	
		Pneumonías.	4	
		Pneumotórax	1	
		Aplaxia pulmonar	1	
		Embolia pulmonar	2	
		Tuberculosis pulmonar. . . .	2	
	Sistema nervioso.	Hernia del cerebro	1	5
		Apoplegía.	2	
		Meningitis. . . . . . , . . .	2	
	Aparato digestivo.	Gastro-entero colitis. . , . . .	17	23
		Obstrucción intestinal	2	
		Peritonitis traumática . . .	1	
		Tabes mesentérica	3	
	A. Circulatorio	Endocarditis é insuficiencia	3	3
	Infecciones.	Tifus abdominal	1	5
		Fiebre perniciosa.	1	
		Septicemia.	2	
		Erisipela flegmonosa	1	
		Raquitismo.		4
		Tumor escirroso del cuello Uterino		1
		Tétanos uterino		1
		No viable. . . . . . , ...		1
			Total. . .	91.

Defunciones.

1889.	Aparato respiratorio.	Angina Diftérica	18	36
		Idem gangrenosa	1	
		Edema de la glotis	1	
		Laringitis Diftérica	3	
		Bronquitis capilar	5	
		Bronquiectasia	2	
		Pneumonías	2	
		Edema pulmonar	1	
		Tuberculosis	3	
	Sistema nervioso.	Derrame cerebral	2	3
		Meningitis retropulsa	1	
	Aparato circulatorio.	Lesiones ralvulares	2	3
		Anasarca	1	
	Aparato digestivo.	Gastro entero-colitis	6	12
		Tabes mesentérica	5	
		Disenteria	1	
	Aparato Generador	Hidropesía del ovario		1
	Infectivas.	Septicemia consecutiva á caries de ambas tibias		1
		Cáncer epitelial de la cara		1
		Quemadura en la región precordial		1
		Raquitismo		3
		De mano airada		1
			Total.	62 (1)

(1) Debe existir algún error en los datos adquiridos por mi compañero, por que mis informes consienten asegurar que el número de defunciones se elevó á 70, de las cuales solo 20 recayeron en su clientela.

Reflexiones.

¿A que causas obedecen los afectos citados? ¿Que razones justifican la relativa duración de cada uno de ellos?

La etiología cósmica y telúrica que como es natural alcanza á todos según la mayor ó menor resistencia individual, abrigo, género de vida, alimentación, etc., el abuso de las frutas y del agua, la impremeditación con que se alijeran de ropa para el trabajo y con que se buscan las sombras y la frescura estando el cuerpo traspirando, son causas abonadas para la producción de multitud de enfermedades; pero existen otras que revisten á mi juicio excepcional importancia y cuya responsabilidad cae de lleno sobre la Administración Municipal; depósitos de inmundicias y basuras de todas clases y condiciones acumuladas en los sitios más céntricos de la población, viviendas húmedas, estrechas y lóbregas, regueros encharcados y cenagosos en que se laban las ropas y los niños juegan, se laban, y beben, contacto inmediato de los afectos de enfermedades infectivas con los demás sanos, olvido absoluto de la vacunación que hace tres años no se inocula, abuso de carnes muertas, etc. etc. son motivos más que suficientes á justificar el exagera-

do tributo que la primera infancia paga á la Gastro Euteritis y la Difteria.

Y ya que á la Difteria se toca, no puedo resistir la tentación de relatar, siquiera sea á grandes rasgos los sinsabores y disgustos que me ha acarreado la actitud de entereza y perseverancia en que me coloqué frente á las autoridades de esta villa en la última epidemia. La indiferencia conque fueron recibidas mis escitaciones y consejos, me puso en el caso de acudir en queja á la superior autoridad gubernativa de la provincia, que penetrada sin duda de la razón que me asistía, hubo de obligarles á cumplir con la Ley en aquel como en otros casos preferida y olvidada. Pero ¡aquí fué Troya! A partir de aquel instante todas las malas artes se pusieron en juego con el fin de aburrirme, cansarme y obligarme á abandonar esta localidad en que tan á placer mío como gusto de la generalidad del vecindario resido.

Desde la calumnia y difamación, hasta la invitación grosera y descortés, el procesamiento criminal buscado por un fútil y banal motivo y la agresión injustificada y cobarde llevada á cabo en la impunidad de las sombras de la noche; nada se ha omitido por conseguir los reprovados fines propuestos; y es que creyerón sin duda habérselascon un carácter apocado é irresoluto, y se han encontrado con un hombre enérgico con la energía que dá

la razón y lo bastante digno y tenáz para no consentir la más insignificante sospecha de indignidad ni el menor asomo de desfallecimiento.

Son pocos los enfermos que se paran á apreciar el valor de las prescripciones y consejos que se les dá, y solo así se comprende que afectos de Catarros Asmáticos, Reumatismos sub-agudos ó crónicos y otras enfermedades infebriles, atiendan más á sus heredades que á su salud; olvidando que la salud es la mejor y más fructífera de todas las fincas. La falta de precauciones y cuidados es la causa de esas Bronquiectasias, Enfisémas Eudocarditis etc. verdaderos calvarios de las épocas avanzadas de la vida y que en muchos casos á bien poca costa hubieran podido evitarse. Se esplica de este modo que afectos insidiosos y poco molestos en sus comienzos y á que no se da importancia por aquello de que por donde han venido se irán, sean los llamados á hechar hondas raices en el organismo, y servir de molesta é inaguantable compañía al par que de expiación hasta el sepulcro. Se dominan con más facilidad los afectos agudos á pesar de su mayor é inmediata gravedad; por prestarles desde los primeros momentos más atención, y amoldarse mejor á seguir con solicitud y esmero las prescripciones facultivas. Otras causas hay que influyen en el desagradable sesgo que toman algunas enfermedades y entre ellas bien merece la pena de citarse la afi-

ción á consultar con curanderos y comadres que con sus monsergas y menjurges, consiguen sino otra cosa, marear y preocupar á estas pobres gentes, y ser la desesperación de los médicos que aprecian en algo su decoro. En obsequio á la verdad no soy de los que más pueden quejarse de falta de confianza de sus clientes, ni intrusiones de curanderos.

Junta de Sanidad.

Resulta un organismo honorario y de puro lujo; y aunque en nada denuncia su existencia, debe andar tan sobrada de ilustraciones é iniciativas, que se ha creido en el caso de no dar acceso á su seno á uno de los dos Profesores que aquí ejercen y residen. Inutil será advertir que el repudiado, ni adula, ni sirve al caciquismo fusionista.

Farmacia.

La que existe en la actualidad se instaló hace diez y nueve años. Regularmente reputada lo estaría más si el poco satisfactorio estado de salud del propietario, le consintiera dedicarse con mas ahinco á todo lo que importa á sus intereses.

La cirujía menor á cargo del barbero que más se ha movido cerca de los Titulares, se halla desatendida; porque si bien se fija y esmera en los conta-

dos casos en que se le utiliza, es lo cierto que carece de los conocimientos técnicos indispensables.

¡Lástima es, que no se halle en aptitud de adquirirlos! Sería un regular auxiliar de cualquier Médico trabajador y acreditado.

Aguas Minerales.

Al Norte de la población y como á cuatro kilómetros de distancia existe un cerro conocido por las *Cabezas de Pedro-Pascual* de unos sesenta metros de altura por ciento treinta de diámetro en su base situado en el centro de un valle á que parece estar sirviendo de vijía por el extremo Norte y que se bifurca para dar paso á los caminos que conducen á los pueblos limítrofes y le separan de otros cerros inmediatos. Al N E y en sus últimas extrivaciones existe una charca conocida por *La Fuente de la Pólvora*, calificativo que sin duda ha merecido por el sabor fuertemente sulfuroso de las aguas que allí emergen. Estimulada mi curiosidad quise visitarla en el verano del 85 cuando estaba bien ageno á pensar en venir á avecindarme en este pueblo, y al efecto acompañado de un amigo conocedor del terreno que tuvo la amabilidad de servirme de *Cicerone*, pude comprobar por mi mismo el sabor á azufre y olor á huevos podridos que caracterizan las aguas sulfurosas. Pareciéndome se trataba

de un hallazgo que merecia la pena de citarse. di cuenta de él en «El Diario Médico Farmacéutico» periódico profesional que por entónces se publicaba. y me surtí de algunas botellas que convenientemente lacradas llevé á la Corte con el deliberado propósito de que fueran minuciosamente analizadas y clasificadas por persona competente. Avistado con mi antigüo amigo Gustavo Saenz Diez, (desgraciadamente perdido para las Ciencias Médicas de que era una legítima esperanza,) admitió el encargo, que á conciencia hubiera llenado, á no haber coadyuvado, mi ausencia primero, y su muerte despues, á quedar en suspenso mis loables deseos. Aunque sin datos ciertos que tomar como punto de partida, es lo cierto que vengo aconsejando su uso en los Reumatismos articulares y musculares, Escrofulismos y Oftalmias escrofulosas, con bastante buen resultado.

Abrigo la deliberada intención de ocuparme de este asunto con más detenimiento en tiempo y ocasión oportuna, y por eso me limito por hoy á denunciar su existencia.



Aspecto Social.

Instrucciòn.

Si atrasada se halla la instrucción, que como máximun apenas si llega á alcanzar en los más constantes y expertos un estado rudimentario, no es ni mucho menos por falta de condiciones de los Profesores encargados de difundirla. Todo lo contrario, me complazco en reconocer en entrambos ilustracción y pericia bastantes para el desempeño de su cometido. La indiferencia de las autoridades que ni directa ni indirectamente se ocupan en estimular á los padres ni á los niños al cumplimiento de obligación tan trascendente como es la enseñanza, el egoismo de las familias que en su mayoría encuentran preferible distraer á los hijos en ocupaciones mecánicas que les exponen á enfermar y á cambio les reportan escasos beneficios, el poco tiempo que la Ley y la necesidad de los locales les consiente asistir á las Escuelas, y la multiplicidad

de días en que ésta por distintas causas se pierde, expecialmente la de niñas que carece de local apropiado, son otros tantos motivos que influyen por modo pernicioso y funesto en la Instrucción y por ende en las costumbres y la moral de estos habitantes. El espacio de seis á doce años es á todas luces insuficiente para alcanzar la dósis de Instrucción necesaria á los fines de la vida. Añádase á esto el completo abandono en que la generalidad dejan los conocimientos adquiridos, y el poco ó ningun interés que en complementarlos y ensancharlos demuestran; y costará poco trabajo sacar la triste deducción de que, entre cada cien alumnos que empiezan á frecuentar las Escuelas, dos adquieren el máximun de instrucción que en ellas se dá, los amplían y perfeccionan y dedíquense á lo que quieran pueden servirse asimismos y ser honra de su pueblo y familia; cuatro conservan íntegro lo adquirido sin ir más allá; diez olvidan en parte lo aprendido, leen mal y esriben peor; veinte deletrean mal y á duras penas escribiendo se comprometen á garrapatear su nombre, y los restantes ni leen ni escriben.

¡ No es esto desconsolador!.....

¿Que energías ni que iniciativas podrán desplegar en la defensa de sus intereses y libertades los que no llegan á estar en aptitud de conocer sus derechos y sus deberes?

Educación y costumbres.

Cuesta trabajo admitir que habiendo recibido deficiente instrucción, pueda nadie conducirse de manera mesurada, correcta y digna en sociedad. Se hallan la instrucción y la educación de tal suerte compenetradas y confundidas que sin temor á ser contradicho, bien puedo asegurar son una misma cosa, de la cual las costumbres no vienen á ser más que el corolario. Jóvenes criados á su libre albedrío y que se pasan la vida en la calle ó en la taberna siempre entregados al desórden y al vicio, no es posible lleguen á constituir el plantel de hombres dignos, morales y justos de que tan ansiosa está la Sociedad en general.

¿De que sirve que las contadas personas que por su carácter y condiciones están siempre al servicio de toda empresa levantada y justa, prodiguen sus consejos é indiquen los caminos que deben seguirse para restablecer el imperio de la Ley y la moralidad perdidas, si no encuentran eco en aquellos mismos que se creen perjudicados y con razón sobrada se quejan?

¿De que sirve que el discreto y conciliador Párroco se esfuerce en presentarse como ejemplo digno de imitación, si ni sus pláticas en el templo, ni los consejos á granel repartidos en cuantas ocasiones se le presentan, ni las mercedes y obras de caridad

multiplicadas hasta el infinito, le otorgan la Autoridad y ascendiente que legítimamente debiera gozar por su sagrado carácter y por sus relevantes cualidades personales......?

De nada. En tanto que el principio de Autoridad no aparezca robustecido y rodeado de la aureola de prestigio que necesita si ha de aspirar á ser respetable y respetado, y las personas en cuyas manos radica no aporten su contigente á la obra común dictando las disposiciones de buen gobierno que dentro de la esfera extricta de sus atribuciones son conducentes al efecto, el generoso esfuerzo intentado por unos pocos en pró de la educación y mejoramiento de las costumbres, resultará ineficaz y valdío.

Administracion Municipal.

Asunto por demás espinoso es este y sobre el cual quisiera pasar como sobre ascuas, pero la circunstancia de ser el círculo alrededor del cual gíran y aparecen supeditados todos los asuntos en sus diferentes aspectos, no podrá menos de obligarme á juzgarle con algun detenimiento.

Si las corporaciones municipales no se constituyeran en la forma viciosa y arbitraria que lo están en su mayoría, si no fueran á parar á ellas las heterogéneas nulidades que para sus interesados fines

rebusca el caciquismo, si amparados de la impunidad no hicieran del pró común un feudo, y de sus administrados un rebaño de esclavos cuyos derechos se hollan y menosprecian, si las Juntas periciales no aparecieran como por arte de encantamiento formadas de parientes y afines de los concejales, si no se lleváran á cabo trasferencias y justificaciones inverosimiles, si la víspera de una subasta no se celebráran alboroques entre Autoridades y Rematantes, y si por último las personalidades que se hallan al frente de la Administración estuviesen adornadas de la dósis de inteligencia necesaria para tener la conciencia de sus actos y á esta cualidad aunaran la rectitud y honradez indispensable al desempeño de cualquier cargo,.. ni se daría el caso de que en una Corporación compuesta de nueve indivíduos solo uno pueda vanagloriarse de ser la expresión fiel y sincera de la libre emisión del voto, ni vivirían oscurecidos y supeditados á la voluntad del que los llevó á pavonearse en el banco el día de solemnidades, única cosa para que en resúmen vienen á servir, ni se prestarían al papel de comparsas automáticos é inconscientes dispuestos á sancionar cuantas sin razones se les exijan ni procederían en formas tan desusadas contra los mismos á que en primer término debían agradecer la confianza que á gusto ó á disgusto en ellos depositaron, ni pasarían el tiempo denigrándose y empequeñeciéndose en orgías es-

candalosas, ni por último resultarían envueltos, aprisionados é indefensos en las tupidas mallas de la red con que los caza, desacredita y arruina ese mismo caciquismo de que son instrumentos.

Es preciso convencerse, en tanto que los electores se dejen cohibir, alucinar y amedrantar por esos farsantes tan faltos de méritos como sobrados de osadía, cuyos ideales tan solo estriban en andar cerca del arca municipal y mangonear los cargos públicos que desearian usufrutuar á perpetuidad; y no se paren a pensar en la importancia y trascendencia del acto que llevan á cabo al depositar su voto en las urnas designando con entera libertad las personas que les merezcan confianza, considención y respeto, por su honradez, superior entendimiento y cultura, y por su formalidad; la Administración municipal no podrá ser otra cosa que una bacanal celebrada entre compadres alrededor de una mesa bien provista, de la cual se llevará cada uno el manjar que mejor cuadre á su voracidad y concupiscencia. Como detalle que pone de relieve el desbarajuste de la Administración, citaré el hecho de haber desbalijado y puesto en medio de la calle el archivo municipal bajo el especioso pretesto de «no disponer de local donde colocarle.»

!Se puede dar nada más monstruoso y absurdo...!

El absurdo no puede subsistir. Y como es absurdo que un pueblo esté administrado y dirigido por

quien se dice detenta y malvarata sus intereses, de ahí que todo el que de sensato se precie, lamentando el rebajamiento á que hemos llegado, vuelva su vista hacia las contadas personas que por sus antecedentes, limpia historia y acrisolada conducta, son las llamadas á regenerar las costumbres y devolver á la Administración municipal la confianza y el prestigio de que carece.

Administracion de Justicia.

Alla van leyes dó quieren Reyes. Este es el refran que tan arraigado está entre estas pobres gentes y que les dice la experiencia resulta tan verdad, que hay muy pocos entre ellos que antes de entablar un litigio ó formular la más nimia é insignificante de las demandas, no se pare á pensar los grados de parentesco, afinidad ó influencia que unen á su contrincante con alguno de los caciques, sub-caciques ó acólitos del caciquismo regional. No soy yo de los que creen que á la Administracción de Justicia pueden imputársela los abusos á diario denunciados de la Administracción general del Estado. Y hago con gusto esta aclaración, porque personalmente he podido apreciar como se han ido estrellando las cábalas y maquinaciones del caciquismo ante la imparcialidad y rectitud de los Jueces y Magistrados que han ido sucediéndose en los Tribunales de este par-

tido. Pero si esto es exacto, y deberes de gratitud y justicia me impulsan á consignarlo, no lo es asimismo en lo que á los Jueces Municipales se refiere con lo que de una manera palmaria y acabada quedará demostrada la imprescindible necesidad de que *la independencia é inamovilidad del poder judicial llegue á sus últimos eslabones.*

¿Y porqué? La respuesta es clara. Todas y cada una de las individualidades que constituyen la Administración de Justicia, desde el último Juez de Instrucción hasta el Presidente del Tribunal Supremo, han obtenido sus puestos en público certámen en que dejaron probada su suficiencia y afianzado un derecho que ni la política ni nada les puede arrebatar. Y claro está que fuertes en el inexpugnable baluarte conquistado, y fija su vista en el deber que les permite conservarle y mejorarle no es tarea fácil hacérsele perder aunque para ello se recúrriera al bloqueo como muchas veces acontece. ¡Que sería de los hombres honrados si el poder judicial se supeditara á las exigencias del caciquismo!

Pero ¿sucede lo mismo en los Juzgados Municipales? Desgraciadamente nó. Obedientes y sumisos estos á la mano que los propuso y eligió, sin otro móvil que conservarse en la gracia de sus protectores, é incapaces por su escasa ilustracción y cultura de formarse idea siquiera aproximada de la alta y moralizadora misión que estan llamados á llenar

.... ¿como es posible esperar de ellos la rectitud y serena imparcialidad en que la Ley está inspirada?

Solo asi se comprende: que unos establezcan servidumbres y coladas atropellando agenas propiedades y otros tengan que dar rodeos y buscar caminos inverosímiles para abordar las suyas, otros aprovechen las aguas y demás propiedades del común y aquellos no puedan acercarse á ellas ni á un kilómetro si no quieren correr el riesgo de ser denunciados y multados; y por último que los de más allá cierren sus fincas y añadan á ellas fuentes, vallados, arroyos y todo lo que se les venga á mano, y otros se queden con una cuarta de narices mirando á distancia estos despojos de que no se atreven á protestar siquiera.

¿Y que diremos de los procedimientos sumarios criminales y de los servicios á que con este motivo vienen obligados los vecinos?.... En este punto las desigualdades llegan al colmo. Se trata de algun daño sufrido por algun *arrimado al asa* como por aquí se dice, pues se arma la primera de las marimorenas. Registros, detenciones, atropellos, alguna que otra palinodia administrada en el más recatado silencio, guardia civil de los puestos inmediatos (á la que por cierto se aburre y cansa por el más fútil motivo) partes, confidencias,...la mar!,.. y con razón ó sin ella, con fundado motivo ó porque si, rara es la vez que no hay algun desgraciado

á mano que se encargue de pagar los vidrios rotos. Pero sufre una agresión un hombre honrado que no tiene otro defecto que decir siempre la verdad y desenmascarar de vez en cuando á las Autoridades que no saben ó no quieren cumplir con su deber.

¡Ah! Entónces la cosa varía de aspecto. Se avisa al Juez y al Alguacil que no podrán vivir muy léjos (y que apesar de la hora avanzada de la noche podrá suceder muy bien no se hayan acostado y acaben de retirarse á sus casas) y sin dar tregua á informarse, se apresurarán á preguntar si la cosa es de cuidado, dispuestos sin duda á evitarse las molestias inherentes al cargo y dejar así trascurrir el tiempo necesario á refrescar las ideas y concebir un plan de .....¡investigación! que sea seguido del más satisfactorio resultado...... Y claro está; como se deja pasar la oportunidad, se rebaja la importancia del hecho para que el Juzgado de Instrucción no entre en ganas de intervenir, y ni se cotejan huellas, ni se siguen pistas, ni se hace caso de confidencias, ni se detiene á nadie, ni en una palabra se hace más que «hacer que hacemos»; el delito resultará impune y todo quedará reducido á unos cuantos pliegos de papel emborronado y algunas carcajadas lanzadas en desagravio del desgraciado que ha tenido la candidez de considerar á ciertas Autoridades garantía de nada ni de nadie. Allá se las hayan con su conciencia, si la tienen. De cual-

quier manera el Sambenito no se le han de quitar de encima, y el agredido se repone cuando la cosa no pase de ahí, y tuerto ó derecho, blanco ó negro vive satisfecho para vergüenza de las Autoridades y honra suya.

Es un robo de lo que se da cuenta y por tanto lo que hay que perseguir es el ladrón y los efectos robados: pues se sale del paso dando unos cuantos palos de ciego que por rara casualidad irán á repercutir en las espaldas de quien se los merece. Que se hacen indicaciones que racionalmente consienten sospechar de personas determinadas y entonces !ah¡ entonces segun los casos: unas veces se irán derechos al bulto sin decir agua vá, pero otras no faltaría por arte de virli virloque algun Espíritu Santo que en figura de........ cualquier cosa, se encargue de llevar el soplo y dar tregua á que ladrón y efectos robados puedan ponerse á buen recáudo. Y á este propósito, recuerdo que comentando un dia el aumento de criminalidad que de poco tiempo acá ha sufrido este pueblo, y tratando de investigar las causas que lo espliquen, decía un amigo mio tan atento y fino observador como desconfiado:—Convénzase Usted D. Manuel, no se hace un expurgo de la gente de mal vivir, porque esta será siempre la guardia negra que el caciquismo reservará para amedrantar á la gente de bien y de órden.— Me voy convenciendo de que tenia razón.

Que ocurre á horas normales un suceso cualquiera que hace preciso un servicio extraordinario. Se recurre al turno de vecinos y entre ellos malo ha de ser que alguno porque si, porque nó ó porqué se yó, no escurra á tiempo el bulto y largue al infeliz de al lado el mochuelo. Que el suceso tiene lugar á horas extemporáneas en que la mayoría de vecinos están en las faenas del campo: pues difícil será que echen mano de la media docena de vagos que á diario pasean sus hermosos cuartos por la plaza á la sombra del Álamo tradicional, con más seguridad se interrumpirá en sus tareas al que á fuerza de sudores y trabajo se afana por ganarse un jornal.

Y asi por este órden podria seguir relatando abusos é irregularidades que no tendrían fin.

Consecuencia. La Administracción de Justicia en este pueblo (y creo que en la mayoría) seguirá siendo ilusoria y risible en tanto que la persona en quien recaiga no esté adornada de la independencia y cultura precisas á su recto é ilustrado desempeño.

Criminalidad.

Al paso que en los dos primeros tercios de siglo, los hechos criminales fueron de tan poca monta que apenas si dejan recuerdo, no sucede otro tanto en lo que al último tercio que corre respeta; siendo de advertir que no arrojando un contingente exa-

gerado en relación á otros de igual vecindario, llama no obstante la atencion la inusitada frecuencia con que han sido repetidos. La dificultad de coleccionar y clasificar los datos precisos á la formación de una estadística minuciosa y verdad, me impiden acompañar un estado en que con toda exactitud apareciera reflejado el movimiento de criminalidad en estos últimos años. Pero como para muestra basta un botón, haré observar que en los tres últimos años, aparte de infinitas raterías, han ocurrido: dos asesinatos, una herida por arma de fuego, otra cortante, tres incisas y seis contusas las cuales han abarcado todas las gradaciones desde el simple equimosis hasta las fracturas múltiples. Las penas que como consecuencia á estos delitos se han impuesto, son: dos condenas de muerte afortunadamente remitidas á la inmediata de cadena perpétua, por uno de los asesinatos; el otro hace poco acaecido se encuentra en sumario pero hay fundados motivos que hacen temer quede en la impunidad; por las heridas de arma de fuego, cortante y dos de las incisas, cuatro arrestos menores ya extinguidos; la otra incisa está en sumario y de las seis contusas, dos, han quedado impunes y las otras han sido seguidas de insignificantes penas tambien extintas.

Ahora bien ¿ que esplicación tiene este aumento de la criminalidad?

Se esplica y á mi juicio de manera harto elocuen-

te; por la falta de Instrucción, la lenidad é indiferencia con que se miran ciertos actos y ligerezas de la juventúd, el pernicioso ejemplo que emana de las mismas Autoridades, la irreligión y el desórden que llevan aparejados en si la relajación de los vínculos de la familia y la falta de consideración y respeto á todo, la impunidad en que quedan muchos delitos unas veces por estrañas y maléficas ingerencias y otras por falta de interés, la poca proporción entre la pena y el delito y por último la prodigalidad de los indultos.

Será inútil cansarse. Ni la criminalidad disminuirá hasta los prudentes límites del derecho de defensa, ni los abusos se extirparán de la manera radical que necesitan; en tanto que la Administración no sea purificada y saneada, y alejando de ella la perniciosa influencia del caciquismo pueda moverse con entera libertad y antonomía.

Política.

No existen políticos en la verdadera acepción de la palabra; porque no pueden llamarse así los vividores que aprovechan su influencia en colocar á la familia y realizar negocios personales lucrativos con detrimento de los pobres pueblos, que en balde esperan algo de ellos que les favorezca; ni tampoco merecen este nombre, las contadas personas cuyos trabajos tan solo se encaminan á que la Ley se cumpla y haya honradez y moralidad en todo.



ASPECTO ECONÓMICO.

Propiedad Pecuaria.

Los ganados en sus diferentes especies, vacuno, lanar, cabrio y de cerda constituyen aqui la principal riqueza. Con terrenos extensos y accidentados en que abundan los pastos y las aguas de inmejorable condición, grandes cosechas de patatas que en enormes cantidades se siembran y recolectan subviniendo á las necesidades del hombre y sirviendo en unión de los higos y calabazas para cebar al ganado de cerda, no debiera haber nadie tan obcecado y tan ciego que contrariando las leyes de la Naturaleza y con gran detrimento de sus fuerzas físicas, distrajera estas hácia otros trabajos más penosos, en que no es posible obtener el interés relativo que en buena ciencia económica el trabajo debe producir.

Á la decadencia de la ganadería han contribuido: la baja y depreciación por largo tiempo sostenida en los mercados, la aterradora competencia inglesa la falta de licitaciones y no poco la insuficiencia

de medios de comunicación. Apesar de esta crisis que no puede menos de ser transitoria si se tiene en cuenta la fecha próxima en que han de renovarse los tratados de comercio, el interés preferente que en su mejoramiento tienen los hombres de Gobierno, las exigencias de la opinión claramente reflejadas, expuestas y apoyadas por la Prensa, Asamblea de Contribuyentes y esa asociación coloso que se llama «Liga Agraria,» los precios algo más altos y sostenidos en las ferias que acaban de tener lugar en esta región, la falta de concurrencia á centro consumidor tan importante como Madrid, etc., no pueden menos de ser motivos que en plazo no lejano vengan á reflejar en favor de la ganadería, cuyo fomento es el único problema capaz de engrandecer y dar vida á esta sierra en que toda otra aspiración ó intento resultarán utópicos.

Propiedad Rùstica.

Está muy repartida y fraccionada, razón por la que si no existen grandes propietarios, tampoco abunda el proletariado. En más ó en menos, todos tienen su huertecillo y piojar, que les presta no poca ayuda en la lucha por la existencia. Bastante limitada en extensión por el lado de Hinojosa y Bayuela, algo más dilatada por Garciotúm y bastante más por los confines de Pelahustan, Higue-

ra de las Dueñas, Iglesuela, Almendral y Navamorcuende: la jurisdicción de este pueblo ocupa una extensión superficial difícil de precisar no haciendo mediciones *ad hoc*, que considero innecesarias á los fines de este opúsculo.

En órden á su importancia y haciendo abstracción del arbolado de que más adelante he de ocuparme, aparecen en primer término los Huertos en su mayoria de regadío, diseminados á entrambas orillas del arroyo de que ya hice mención al hablar de la topografía. Del suelo de estos huertos es de donde se obtienen las patatas, elemento muy apreciable por su cantidad y condicciones, las leguminosas y verduras en proporción bastante á subvenir á las necesidades de la población en sus diferentes épocas; y las calabazas que por separado cito por ser recurso de inapreciable valor para la ceba del ganado de cerda.

Ocupan el segundo lugar los cercados, herrenes y labrados en que se siembran, cultivan y recolectan las raquiticas cosechas de cereales, trigo, centeno y cebada. Calcular el tiempo y los sacrificios que suponen las labores necesarias á este fin y los escasos beneficios que con relación á ellas obtienen, es tarea difícil. Para formarse de esto aproximada idea se hace preciso ver de cerca esas escuálidas y pacientes parejas de borricos, verdaderos párias sobre cuyas costillas va á gravitar el impo-

sible empeño de hacer agricultor un país, que ni por las condiciones y naturaleza de su suelo, ni por sus antecedentes, ni por sus productos está llamado á otro género de vida que el pastoréo.

Los garbanzos en algunos terrenos compensan su cultivo.

Los prados repartidos por todo el término en proporción á la cantidad de aguas, son joya de inextimable valor que deberá multiplicarse á medida que la ganadería vaya saliendo de la postración y abatimiento en que hoy yace.

El cultivo de la vid, ha venido en estos últimos años ocupando un lugar muy secundario; pero los favorables resultados obtenidos por los pocos que merecen el nombre de cosecheros, han conseguido despertar el estímulo de los más que hoy se aprestan á multiplicar las plantaciones. Creo que es el menos malo de cuantos destinos pueden dar á la propiedad.

El arbolado, encanto y alegría de este delicioso paisaje á cuyas benéficas y salutíferas sombras se desliza el tiempo dulcemente, está dignamente representado por los olivos, cerezos, castaños, nogales, higueras, perales, ciruelos, etc. El aceite si bien se cosecha en regular cantidad, no en tanta que pueda bastar á las necesidades locales.

Los cerezos, castaños y nogales constituyen por sus preciadas frutas y maderas el mediano presen-

te de hoy; pero pueden aspirar en unión de la ganadería á ser el porvenir seguro de mañana en este desgraciado país víctima del mas punible abandono. Los higos se cosechan en gran cantidad y son también poderoso auxiliar de la ceba del ganado de cerda.

Los perales, ciruelos, etc. ni estan en proporción á los anteriores ni tienen particularidad que los haga recomendables.

Otras propiedades existían como la Sierra, Monte Radas, Cabezas de Pedro-Pascual, etc., de gran utilidad al común aprovechamiento; pero que el Estado en su absorbente y proberviał egoismo ha enagenado, pasando á ser de propiedad particular, infiriendo asi honda herida á los intereses de todos y muy especialmente del proletariado que en épocas de forzada holganza tenia en ellas preciado recurso.

Propiedad Urbana.

Puede considerársela como el menor elemento de riqueza. Las cuatro quintas partes de vecinos próximamente poseen la casa en que habitan, y en general son estas de tan pobre aspecto y tan exiguas en comodidades, que salvo algunas contadas escepciones, tienen en su mayoría escaso mérito. Así se esplica el poco valor que en venta ó renta alcanzan.

Comercio.

Segregando las transacciones que los particulares hacen de sus productos con arrieros y merchanes, y dejando tan solo limitada esta acepción á los que se dedican á expender géneros, el comercio aqui tiene poca atmósfera, y siempre estará reducido á alguno cuyo crédito y antigüedad siempre le consentirá triunfar de impremeditadas y absurdas competencias. En algunos puestos se expenden el vino y otras materias de primera necesidad, pero en su mayoría arrastran lánguida existencia, solo aprovechable como medio auxiliar.

Industria.

No merecen realmente este calificativo, los molinos harineros de una sola piedra y escasa fuerza locomóvil que aprovechando saltos de agua estan esparcidos por los arroyos, ni los molinos aceiteros movidos por fuerza animal y que solo la cuarta parte del año funcionan, ni la panadería, herrería, carpintería, albañilería, etc. porque ni dan ocupación contínua, ni requieren ayuda de braceros asalariados. La que reviste caracteres alarmantes es la usura y esta si que debía tenerse á raya.

Subsistencias.

El primero y principal cuidado de todo hombre previsor es asegurar la subsistencia, problema que en gran parte se resuelve haciendo á su tiempo la *miajita* de matanza y almacenando en la troje patatas en cantidad. La más capital dificultad es la del panecillo que si muchos se confeccionan adquiriendo el trigo ó conservando lo recolectado, otros tienen que comprarlo en casa de los panaderos que traen el grano de tres ó cuatro leguas por caminos no siempre vadeables y practicables. Dejando aparte refinamientos gastronómicos difíciles de tener en plazas mal surtidas, y haciendo caso omiso de las intermitencias é irregularidades que con frecuencia se notan en la expendición de la carnes, es lo cierto que en tésis general no se pasa hambre.

Jornales.

No en todas las épocas abundan, y sea la clase de trabajo que quiera, dias de ocho horas ó de catorce, para el hombre será de una peseta; y para la mujer de cincuenta céntimos de peseta; exigua cantidad que las menos veces cobran en dinero y las más en artículos de comer ó beber.

En la siega y otras faenas admitidas por ajuste, es donde los braceros duplican su jornal y hacen su Agostillo.

Vias de Comunicación.

No existen. En cualquier dirección que se encaminen los pasos más que á vias practicables parecen vías crucis, las tortuosas, estrechas y accidentadas sendas que hay que recorrer. Llaman verdaderamente la atención los pocos incidentes acaecidos en los caminos, circunstancia que no me esplicaría á no ser los borricos tan profundamente reflexivos y estar adornados de tan gran dósis de prudencia.

Gracias á su conmiseración podemos bordear angosturas y precipicios en que ya quisiera yo ver lucir sus habilidades á los pintureros ginetes encanto de las Madrileñas y Sevillanas en la Castellana y las Delicias.

¡Como tuvieran los dignos representantes que hasta la fecha nos han tocado en suerte que recorrer estos caminos muchas veces, á pie, de noche y con un mal borrico cargado por delante, á buen seguro no hubieran tardado tanto tiempo en poner á nuestro servicio sus iniciativas é influencia! Pero ya se ve, una cosa es pedir votos y adquirir posiciones y otra acordarse de los pueblos á quien se deben. ¿Les parece á VV. respetables señores á quien aludo que no merece la pena de llamar su distraida atención el hecho de quedar punto menos que incomunicados con la capitalidad del Distrito en algunas épocas del año cuando las lluvias hinchan las

narices á ese arroyo apodado de «Las Barrancas»? ¿Creen SS. SS. que el pan nuestro de cada día es cosa tan indiferente y baladí que no podamos ir á buscarlo más que cuando así cuadre al buen humor de ese Alberche, pecado de arrieros y panaderos, y enemigo de nuestros intereses?..... Si hubieran VV. tenido salero, influencia y gana de servirnos, al conocer nuestros deseos se habrían ido derechitos á los Céntros Burocráticos, y despues de remover á Roma con Santiago se habrían presentado satisfechos y gozosos, trayéndose en un bolsillo la concesión de un puente sobre el Alberche, y en otro la de una carretera directa aunque fuera de novena clase á Talavera; á condición por supuesto de no equivocar el camino, de lo cual algunas veces he oido decir se dan casos.

En esto estriba el porvenir de esta Sierra, y claro es que el alma caritativa que lo consiga podrá contar con la eterna gratitud de los que en ella anidamos.

Tributos.

Desde la contribución territorial é industrial, impuesto de consumos, id. sobre los Alcoholes (reciente regalo que debemos á la bondad de Don Venancio) y contingente provincial, hasta el presupuesto municipal y el cánon; unas veces sin protesta, otras

á regañadientes, somos unos benditos que todo lo pagamos, aunque salten á la vista despropósitos como el de aumentar en 325 pesetas la dotación de un servicio que nos ofrecen gratis.

Bien es verdad que ahora no ocurre lo que dicen ocurría allá por los años del 14 al 30, que el dia en que eran elegidos Regidores se echaban á temblar porque era raro el que no dejaba su fortuna en manos del fisco. Si sucediera hoy lo mismo á buen seguro que no prodigarían tanto los céntimos que salen del bolsillo del prójimo. ¡Y pensar que esto sucede cuando desde los presupuestos generales del Estado, abajo, en todo se limitan los gastos é introducen economías!........ Que remedio, asi son los legisladores que por aquí usamos.





APÈNDICE.

Consideraría incompleto este opúsculo, sino adicionase á él algunas advertencias de carácter general, que estimaría mucho fueran aprovechadas y seguidas por aquellos á quienes van dirigidas.

Es un error considerar á los Ayuntamientos como corporaciones autónomas sin otra cortapisa que su capricho. Su misión y atribuciones quedan reducidas á secundar las disposiciones legales emanadas de lo alto, y en este sentido, ni pueden obligar á nadie á contribuir en forma y cantidad indebida, ni les está consentido mezclarse ni contrariar la libertad y el derecho individual, en aquellos asuntos que agenos á la Administracción, solo deben ser resueltos por la iniciativa particular. Así pues, todo vecino viene obligado á contribuir á las cargas del Estado, provincia y municipio, en la cantidad proporcional que su posición social le exija con arreglo á los preceptos legales, no en la que cuadre á las juntas repartidoras elegidas á este objeto. Cuando lo acordado por estas y sancionado por los

Ayuntamientos no fuere justo, quedan recursos y quejas que interponer ante las oficinas Provinciales ó los tribunales de Justicia. El no hacerlo así, es prestarse á servir de bestias á que irán añadiendo carga hasta que el escesivo peso rinda y arruine. El modo de llevar á cabo cualquier información ó satisfacer cualquier curiosidad, es recurrir á la Secretaría y pedir pongan de manifiesto los documentos que se deseen conocer, á lo cual nunca podrá negarse el Secretario porque está en la obligación de hacerlo. Exactamente lo mismo puede hacerse con los presupuestos, repartimientos cuentas, censo, listas electorales y demás servicios dependientes del Municipio.

Los Jueces municipales tienen tambien sus atribuciones perfectamente deslindadas y definidas, y entre otras cosas, les está prohibido: coartar, amenazar, maltratar, prolongar indebidamente cualquier detención preventina, ni resolver los asuntos con criterio propio en contra de lo prevenido por la Ley. Si así lo hiciesen incurren en responsabilidad que puede exijírseles ante el Juez de Instrucción y la Audiencia, en que residen atribuciones para apercibirles, multarles, destituirles y hasta procesarles.

El Alguacil no tiene otras atribuciones que las que en él deleguen el Alcalde y Juez respectivos.

Le obliga el cargo á ser comedido, prudente y bien educado; y en el ningún caso debe consentírsele que se insolente ni use formas indecorosas y depresivas á la dignidad personal. Si asi fuese, se pone el hecho en conocimiento de sus superiores y si estos no hicieren caso se recurre al Juzgado de Instrucción ó Gobernador de la provincia segun el motivo ú ocasión de la falta.

Es necesario, y por eso doy estos consejos, cumplir si con la Ley, que á eso todos venimos obligados, pero no transigir sin protesta con abusos ní atropellos de ningun género; debiendo tener entendido, que el hombre será siempre tanto más respetado cuanto mejor sepa respetar á los demás.



CONCLUSIONES.

1.ª La situación topográfica del Real de San Vicente, abundancia y bondad de sus aguas y frutas, calidad de sus carnes y leches, ausencia de enfermedades infectivo-contagiosas (escepción de la Difteria y la Pústula maligna,) moderadas temperaturas de 15 á 30 grados en verano, etc. le dán un lugar preferente entre las localidades reputadas sanas y agradables;

2.ª La falta de instrucción, relajación de costumbres, aumento de la criminalidad, inmoralidad y abusos, no reconoce otra causa que la deficiente cultura, entereza y moralidad de las personalidades en cuyas manos se halla la Administracción; y

3.ª En el Fomento de la ganadería, frutas, maderas y viñedo, está el porvenir, que quedará asegurado, el dia en que con buenas vias de comunicación aumente la concurrencia de licitadores, y con ella la exportación de productos.

FIN.

